



SOLICITUD DE FRACCIONAMIENTO O APLAZAMIENTO DE PAGO DE DEUDAS TRIBUTARIAS EN PERIODO VOLUNTARIO

SOLICITANTE

Apellidos y nombre: NIF

En representación de (en su caso)NIF/CIF.....

Teléfono/sE-mail

Domicilio fiscal del/la solicitante o representante

.....Localidad.....CP

Domicilio a efectos de notificación.....

Localidad.....CP.....Notificación electrónica ☐ Si ☐ No ☐

SOLICITA

Manifiesto que mi situación económica, me impide efectuar el pago dentro del plazo en voluntaria, al no disponer transitoriamente de liquidez para poder hacer frente al pago de la deuda en el periodo voluntario, por los siguientes motivos:

.....

.....

Por ello, solicito:

FRACCIONAMIENTO ☐

APLAZAMIENTO ☐

De la deuda en voluntaria pendiente a la fecha de la presente solicitud, de importe.....

Junto con interés legal o de demora, en la siguiente forma y plazos:

.....

Autorizo a que los importes correspondientes a los plazos de la deuda arriba referenciada sean presentados para que se efectúe el pago de los mismos en la siguiente cuenta:

NIF/CIF/NIE.....Titular de la cuenta.....

Entidad (Banco o Caja de Ahorros)

I.B.A.N	BANCO	SUCURSAL	D.C.	Número de cuenta

El obligado al pago debe ser el titular de la cuenta, o en su caso, adjuntar documentación de la autorización para la domiciliación bancaria (art 38. a) del R.D. 939/2005).

Firma del/ la titular de la cuenta



DOCUMENTACIÓN

- ☐ **DNI/ NIF** del/ la solicitante, y en caso de actuar como representante, documentación que acredite la representación (poderes notariales)
- ☐ Documentación que acredite la situación económica que impide el pago de las deudas:
 - ☐ **Personas físicas:** en función de las circunstancias laborales, aportar la documentación que se indica:
 - a) última declaración del **IRPF** o en su caso certificado de la Delegación de la Agencia Tributaria, haciendo constar que no está obligado a presentar declaración. b) Certificado anual de retribuciones expedido por la empresa, certificado del INEM, certificado expedido por Tesorería General de la Seguridad Social, etc. c) Cualquier otro documento con relevancia económica .
 - ☐ **Personas jurídicas:**
 - Balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria anual e informe de auditoría, si existe del último ejercicio cerrado, y balance de comprobación de sumas y saldos, si la solicitud es posterior en más de tres meses al cierre de las cuentas anuales. Dichos estados financieros deberán ir firmados por los órganos de administración de la empresa, y en caso de empresarios individuales, vendrán firmados por el titular (Se deberá aportar copia diligenciada de haber presentado las cuentas en el Registro Mercantil)
 - Aportación de las siguientes ratios financieros: - De garantía – Solvencia a largo plazo – Solvencia corriente – Tesorería - Previsión de Tesorería
- ☐ Plan de viabilidad o cualquier otra información con trascendencia económico-financiera-patrimonial que justifique la posibilidad de cumplir el aplazamiento solicitado.
- ☐ Garantía ofrecida: aval bancario, fianza personal y solidaria o Hipoteca inmobiliaria. (modelos de garantías en la Web del Ayuntamiento – modelos de documentos). No se exigen garantías para las solicitudes de fraccionamiento en periodo voluntario cuando sus importes en su conjunto no excedan de 9.000,00 € y se encuentren en período voluntario de pago.
- ☐ Copia de la cuenta en entidad bancaria donde conste el código cuenta cliente, NIF y titular de la cuenta que coincida con la persona física o jurídica que solicita el fraccionamiento de la deuda. En caso de no ser la misma, autorización expresa del titular de la cuenta junto con la copia de su NIF

REQUISITOS

- 1.- La concesión del aplazamiento o fraccionamiento se condicionará a que el solicitante se encuentre al corriente del resto de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Sagunto
- 2.- Plazo de presentación fraccionamientos / aplazamientos: durante el plazo de voluntaria de los tributos.
- 3.- **Sólo se fraccionarán deudas superiores a 400,00 € y se aplazarán deudas tributarias superiores a 1.500,00**
Los plazos de pago del fraccionamiento, en función del importe son:
 - Deudas entre 400,01 € y 4.000,00 €: podrán fraccionarse un máximo de seis meses.
 - Deudas entre 4.000,01 € y 20.000,00 €: podrán fraccionarse un máximo un año.
 - Deudas superiores a 20.000,01 €: podrán fraccionarse un máximo de dieciocho meses.
 - a) Los plazos de pago de los aplazamientos, en función del importe son:
 - Deudas entre 1.500,01 € y 6.000,00 €, podrán aplazarse como máximo tres meses.
 - Deudas entre 6.000,01 € y 50.000,00 € podrán aplazarse como máximo seis meses.
 - Deudas superiores a 50.000,01 € podrán aplazarse como máximo doce meses.
- 4.- La orden de domiciliación de las cuotas fraccionadas o aplazadas se girará el día 5 de cada mes o inmediato hábil posterior
- 5.- El plazo de resolución es de 6 meses: art 52.6 R.D. 939/2005 (R.G.R), y el silencio administrativo es negativo.
- 6.- **La falta de pago en los aplazamientos o fraccionamientos tendrá como consecuencias las establecidas en el art. 54 R.D. 939/2005 (Reglamento General de Recaudación)**
- 7.- Normativa aplicable: Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, (arts. 26.6 ,65 y 82); Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación (art. 44 a 54); Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales; Ordenanza General de de Recaudación de los tributos y otros ingresos de derecho público locales

Los datos de carácter personal contenidos en el impreso podrán ser incluidos en un fichero para su tratamiento por el Ayuntamiento de Sagunto, como titular responsable del mismo, en el uso de las funciones propias que tiene atribuidas y en el ámbito de sus competencias. Asimismo, se le informa de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, dirigiéndose ante este Ayuntamiento, C/ Autonomía 2 46500-Sagunto, según Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, artículo 5.

En Sagunto, a

Firma